

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 13 de noviembre de 2025

R/D N.º 238/2025
EXP. 2025-32-1-0000375

VISTO: La invitación recibida por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para participar en el Diálogo Regional de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres 2025 que se realizará en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 02 y 03 de diciembre del presente año;

RESULTANDO I: que se ha designado al Mag. Fernando Pedro Traversa Fresco, en su calidad de vicepresidente del Instituto, para participar de dicho evento;

RESULTANDO II: que el BID asume los costos correspondientes al boleto aéreo y viáticos;

RESULTANDO III: que es necesario otorgar un adelanto de viáticos a efectos de cubrir los gastos, los cuales serán reintegrados por el BID dentro de los quince días posteriores;

RESULTANDO IV: que corresponde gestionar un seguro de viaje con cobertura desde el 1 de diciembre al 4 de diciembre del presente año;

CONSIDERANDO: que la participación del Instituto, representado por el Mag. Fernando Pedro Traversa Fresco en su calidad de vicepresidente, en este encuentro internacional es importante para fortalecer la presencia institucional;

ATENTO: A lo establecido en el artículo 7 literal P de la Ley N.º 19.158 del 25 de octubre de 2013, que faculta al Directorio del INUMET a designar delegados o representantes ante organismos, congresos, reuniones o conferencias internacionales. Los participantes concurrirán a la convocatoria en calidad de misión oficial.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento de la participación del Vicepresidente Mag. Fernando Pedro Traversa Fresco en el Diálogo Regional de Políticas sobre Gestión del Riesgo de Desastres 2025, que se desarrollará en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 02 y 03 de diciembre del corriente año.
- 2º) Encomendar al Departamento de Tesorería el adelanto de los viáticos correspondientes atento a lo referido en el RESULTANDO III de la presente Resolución.
- 3º) Cometer al Departamento de Compras la adquisición de un seguro de viaje, conforme lo detallado en el RESULTANDO IV de la presente Resolución.



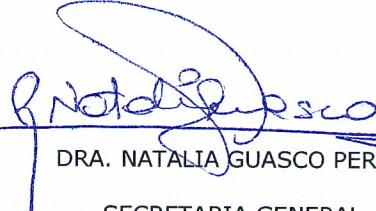
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



ABOGADO MARIO ARIZTI BRUSA
DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL